



Villa Castelli LR, 25 de abril de 2.025

VISTO:

La necesidad y el pedido de la Sra. Directora de Escuela N° 8 Provincia de Formosa.

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario dotar de personal idóneo para que cumplan las funciones que se le asignen.

QUE, es un compromiso de gobierno proveer de personal capacitado a todas las reparticiones Públicas que así lo requieran a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de las mismas.

QUE, es necesario dictar el acto administrativo pertinente, el cual recaerá en el agente Municipal **ROJO, MARY YABELA**, persona que reúne el perfil requerido.

Por ello y haciendo uso de sus facultades:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
DEL DEPARTAMENTO GENERAL LAMADRID**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AFECTASE, a la Sra. **ROJO, MARY YABELA** Documento Nacional de Identidad N°**29.452.987**, personal de Planta Permanente, Cat. G16 de la Municipalidad del Dpto.Gral. Lamadrid, a cumplir funciones como personal de servicios Generales en la **"ESCUELA N° 8 PCIA. DE FORMOSA"**- Villa Castelli LR.

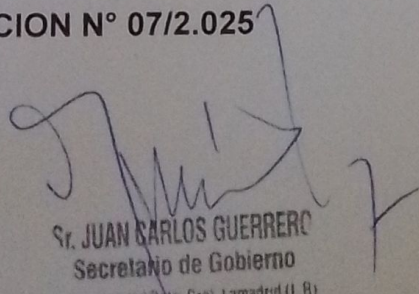
ARTICULO 2°.- Lo descripto en el artículo anterior tendrá plena vigencia a partir del día 5 de mayo de 2.025, hasta nueva disposición en contrario correspondiéndole a la oficina de Personal Municipal controlar la asistencia y de toda otra situación que pudiere ocurrir en la normal prestación del agente, siendo la fecha tope de presentación de novedades hasta el día 5 de cada mes.

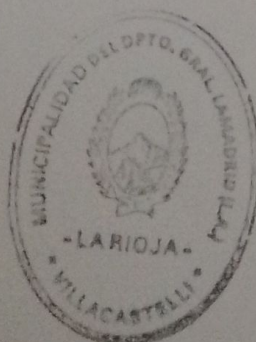
ARTICULO 3°.- Por la Oficina de Personal Municipal, realícense las comunicaciones de rigor.

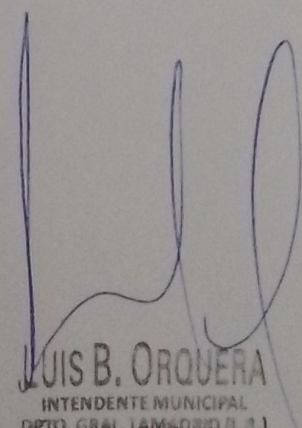
ARTICULO 4°.- la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno Municipal.

ARTICULO 5°.- DE FORMA.-

RESOLUCION N° 07/2.025


Sr. JUAN CARLOS GUERRERO
Secretario de Gobierno
Municipalidad Dpto. Gral. Lamadrid (L.R.)




LUIS B. ORQUERA
INTENDENTE MUNICIPAL
DPTO. GRAL. LAMADRID (L.R.)